

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sobre notificación de la Resolución de Inadmisión de solicitud de habilitación como conductor de ambulancias no asistenciales.*

Intentada la notificación a don Alejandro Javier Ruiz Fernández, que tiene como último domicilio conocido Avda. Carlos Haya, núm. 43, 1.º G, de Málaga, sin haberse podido practicar, del escrito de 23 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, mediante el que se le notifica Resolución de Inadmisión de su solicitud de habilitación como conductor de ambulancias no asistenciales.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, informándole que dispone del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud.

Málaga, 12 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante de su notificación.»